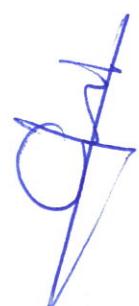


ACTA DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS DE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, calle 14 Oriente n°1 del Estado de Oaxaca, con fundamento en el artículo 59 fracción L de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículos 65 fracción X y 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículos 26, 27 fracción I, II, III, V y XVI, 33, 42 fracción X, 52 y 53 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, siendo las 11:00 horas, del día 17 de septiembre del año 2025, en la sala de juntas segundo nivel del edificio de diputadas y diputados del H. Congreso del Estado de Oaxaca, se constituyen: El diputado Isaac López López, presidente de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, y las diputadas integrantes, Cecilia Olivia Cruz Merlín, Elisa Zepeda Lagunas, Analy Peral Vivar y Dulce Belén Uribe Mendoza; con la finalidad de llevar acabo la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, previamente convocada.



Para tal efecto el diputado presidente de la Comisión, saluda a las diputadas integrantes, agradece la asistencia de cada una de ellas y solicita el apoyo del secretario técnico para realizar el pase de lista y se verifique la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión.

El secretario técnico procede dar cumplimiento a lo solicitado y da lectura al.

PUNTO NÚMERO UNO.

PASE DE LISTA A INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL PARA LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.



El secretario técnico realiza el pase de lista correspondiente y queda de la siguiente manera.

1. Diputado: Isaac López López.	Presente
2. Diputada: Cecilia Olivia Cruz Merlín.	Presente
3. Diputada: Analy Peral Vivar.	Presente
4. Diputada: Dulce Belén Uribe Mendoza.	Presente
5. Diputada: Elisa Zepeda Lagunas.	Presente

Hecho el pase de lista, el secretario técnico informa al diputado presidente de la Comisión; que se encuentran presentes cuatro diputadas y un diputado, lo que indica que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión, por lo que se solicita a los asistentes ponerse de pie, en uso de la palabra el diputado Isaac López López presidente de la Comisión, expresa: "Siendo las 11 horas con 05 minutos del día 17 de septiembre del año 2025, se declara instalada la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

Se pide a los asistentes tomar nuevamente sus lugares y acto seguido el secretario técnico da continuidad con el orden del día".

El secretario técnico da lectura al siguiente número del orden del día.

PUNTO NÚMERO DOS.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El secretario técnico da lectura al.



-----ORDEN DEL DIA-----

- 1. PASE DE LISTA A INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL PARA LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**
- 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 3. PRIMER ANALISIS DE LA PROPUESTA DE INICIATIVA POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA, ESTO PARA ESTAR EN VIAS DE CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2025, DICTADA POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL Y ADMINISTRATIVA DEL DECIMOTERCER CIRCUITO EN EL AMPARO EN REVISIÓN 351/2023, DEDUCIDO DEL JUICIO DE AMPARO NÚM. 251/2023 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO DECIMOPRIMERO DE DISTRITO.**
- 4. ACUERDOS.**
- 5. ASUNTOS GENERALES.**
- 6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

El secretario técnico informa al presidente de la Comisión que se ha dado cuenta con el punto número dos del orden del día. Acto seguido la presidencia de la Comisión procede a someter a consideración de las diputadas integrantes la





aprobación del orden del día, solicitando que "quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano" y pide al secretario técnico que informe de los votos.

El secretario técnico informa que existe un total de 5 votos a favor de la aprobación del orden del día.

Retomando el uso de la palabra el diputado presidente de la Comisión manifiesta: "Una vez aprobado el orden del día por unanimidad y tomando en cuenta el punto número uno del mismo; este queda superado con el pase de lista, lo que respecta al punto número dos también se superó con la aprobación del orden del día, en ese sentido pasaremos al desahogo del siguiente punto, solicito al secretario técnico de cuenta de ello".

El secretario técnico da cuenta del siguiente punto.

PUNTO NÚMERO TRES.

PRIMER ANALISIS DE LA PROPUESTA DE INICIATIVA POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA, ESTO PARA ESTAR EN VIAS DE CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2025, DICTADA POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL Y ADMINISTRATIVA DEL DECIMOTERCER CIRCUITO EN EL AMPARO EN REVISIÓN 351/2023, DEDUCIDO DEL JUICIO DE AMPARO NÚM. 251/2023 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO DÉCIMOPRIMERO DE DISTRITO.

En este punto el diputado presidente expresa que en la sesión anterior se había presentado para su estudio con los equipos de trabajo de las diputadas integrantes de esta Comisión la propuesta de iniciativa a la reforma al artículo 24 de la Ley de la





Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, esto con el fin de ir dando cumplimiento al amparo número 251/2023 del índice del Juzgado

Decimoprimerº de Distrito, y que en esta sesión se entrará al primer análisis de dicha propuesta, el presidente de la Comisión solicita que las diputadas realicen sus manifestaciones, sugerencias y aportaciones a la propuesta de iniciativa de referencia.

De común acuerdo las diputadas integrantes manifestaron que sería viable que se contemplara en la redacción de dicha propuesta un lenguaje incluyente esto con el fin de garantizar los derechos de todas y todos quienes en su momento serán aspirantes a ocupar la titularidad de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.

También expresaron la viabilidad, que las secretarías técnicas y los equipos de trabajo; sigan estudiando y analizando la propuesta para que se continue aportando más elementos para reforzar la propuesta de iniciativa, enfatizaron que sería conveniente asentar esta manifestación como un acuerdo, por lo que solicitan dar seguimiento al orden del día.

El secretario técnico da lectura al.

PUNTO NÚMERO CUATRO.

ACUERDOS.

De las manifestaciones vertidas en el punto anterior inmediato las diputadas y el diputado toman el siguiente.

ACUERDO.



ÚNICO: Que en próximas sesiones ordinarias de la Comisión Permanente de Derechos Humanos se continue con los trabajos de análisis de la propuesta de iniciativa que se presenta, esto con la finalidad de aportar y fortalecer el documento con las aportaciones que los equipos de trabajo de él integrante y las integrantes de la Comisión realicen respecto al tema en referencia.

Agotado este punto el presidente de la Comisión solicita al secretario técnico que de lectura al siguiente punto del orden del día.

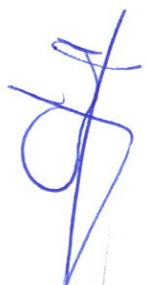
El secretario técnico da lectura al.

PUNTO NÚMERO CINCO.

ASUNTOS GENERALES.

En este punto el Diputado presidente de la Comisión, solicita que si las diputadas integrantes tienen algún asunto que sea competencia de esta Comisión lo pueden manifestar libremente.

En este punto la Diputada Analy Peral Vivar, menciono que era necesario revisar e informar los avances respecto a la integración del Consejo Ciudadano de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, terminada su participación el diputado presidente de la Comisión dio puntual respuesta y expreso que el Consejo Ciudadano de la DDHPO; su convocatoria está bajo análisis; debido a que los requisitos para la emisión de la misma lo establece el artículo 24 de la Ley de la DDHPO y que dicho artículo ha sido declarado inconstitucional mediante el amparo en revisión 251/2023 del índice del Juzgado Décimo Primero de Distrito, pero que la presidencia continua con el análisis de darle cause a la convocatoria de referencia.



En tanto la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, solicitó que quienes integran la Comisión Permanente de Derechos Humanos acompañen en los diálogos o generen mesas de trabajo a ciertos casos regionales que se presentan en el Estado de Oaxaca en materia de transgresión a los derechos humanos y con ello evitar conflictos sociales posteriores; para dar respuesta a este planteamiento el diputado presidente manifestó su total respaldo a esta manifestación hecha por la Dip. Elisa Zepeda Lagunas; dejando la claridad que es importante que se dé la atención a las diferentes peticiones que probablemente constituyan violación a los derechos humanos de los habitantes del Estado de Oaxaca, que esta presidencia cuando así lo requieran y siempre que sea de su competencia estará en la mejor disposición de coadyuvar con lo que se vaya a plantear en su momento.

Y no habiendo más asuntos que tratar en este punto solicitan que se continue con el orden del día.

Agotado el punto anterior inmediato el diputado presidente solicita al secretario técnico que de lectura con el siguiente número del orden del día.

El secretario técnico da lectura al.

PUNTO NÚMERO SEIS.

CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El Diputado Isaac López López, presidente de la Comisión expresa: "Una vez desahogados todos los puntos del orden del día de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de la LXVI Legislatura Constitucional, solicito a las y los presentes ponerse de pie para clausurar la presente sesión.

Habiéndose dado cuenta con todos los puntos del orden del día, siendo las 11 horas con 25 minutos del día 17 de septiembre del 2025, se declara clausurada la sesión





ordinaria de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, valiéndose todos los acuerdos y actos emitidos en el desarrollo de la misma, procediendo firmar al margen y calce los que en ella intervinieron". -----DAMOS FE.

**COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS DE LA LXVI
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE OAXACA.**

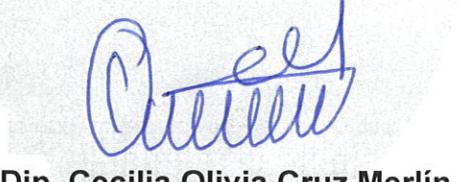
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Dip. Isaac Lopez López

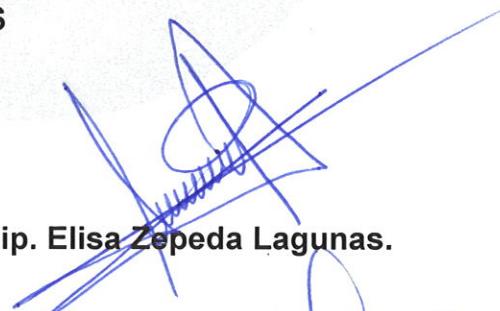


INTEGRANTES

Dip. Cecilia Olivia Cruz Merlin.



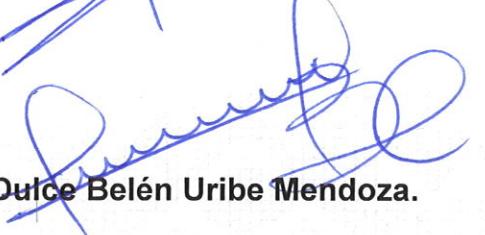
Dip. Elisa Zepeda Lagunas.



Dip. Analy Peral Vivar.



Dip. Dulce Belén Uribe Mendoza.



ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS DE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE OAXACA.

